

CAMBIOS DE GRUPO Y MODIFICACIONES DE MATRÍCULA CURSO 2026/2027

MUY IMPORTANTE: Los cambios de grupo están sujetos a la disponibilidad de plazas. El hecho de solicitar el cambio NO IMPLICA que este sea concedido.

1-REQUISITOS

De acuerdo con el artículo 16 del “Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para los títulos de Grado y Máster Oficial” (ACGUV 48/2025), aprobado el 31 de enero de 2025, el estudiantado podrá solicitar al director del centro la modificación de su matrícula **dentro de los plazos y criterios fijados** a este efecto por cada centro.

Esta modificación estará reservada a los siguientes supuestos, debidamente acreditados:

- a) Anulación de matrícula de asignaturas ya aprobadas o reconocidas
- b) Ampliación de matrícula para poder acabar los estudios
- c) Ampliación de matrícula para cumplir los requisitos de solicitud de becas
- d) Cualquier otro que considere el centro.

Así pues, pueden solicitar cambio de grupo el alumnado matriculado en especialidades en las que existan varios grupos. **No se permite realizar asignaturas en grupos de otras especialidades.**

2-CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

Se priorizarán los cambios con una causa, **justificada y acreditada documentalmente**:

1. Por motivos laborales
2. Discapacidad
3. Deportistas de élite o alto nivel
4. Estudios en conservatorio y estudios oficiales universitarios en universidades públicas con más de 50 ECTS matriculados
5. Víctimas de violencia de género (con acreditación de la condición).

3-DOCUMENTACIÓN

1. Por motivos laborales:
 - Contrato de trabajo de, al menos 6 meses de duración, y con un horario de trabajo coincidente, al menos, en un 50% con el horario de clases
 - Justificante alta en la Seguridad Social
 - Certificado de la empresa en el que conste el horario laboral.
2. Discapacidad:
 - Deberá aportarse certificación de la Generalitat Valenciana e informes médicos que justifiquen el cambio de grupo. En este caso, la Facultat, de oficio, recabará informe favorable de la Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad de la Universitat de València.

3. Deportistas de élite, alto nivel y alto rendimiento:

- Según corresponda deberá acreditarse la condición de deportista de élite, alto nivel o alto rendimiento aportando copia de la publicación en el DOCV o en el BOE y certificación del club con el horario deportivo.

4. Por estudios de conservatorio y estudios oficiales universitarios en universidades públicas con más de 50 ECTS matriculados.

- Se deberá acreditar la matrícula en los citados estudios en el curso 2026/2027 y aportar certificado de los horarios.

5. Víctimas de violencia de género: acreditación de la condición.

Las solicitudes de cambio de grupo se resolverán teniendo en cuenta el orden de cita de matrícula.

Se aceptan las permutas entre el estudiantado matriculado en diferente grupo, con el consentimiento escrito y firmado por las personas interesadas. Para ello, ambos estudiantes deberán presentar una solicitud por Registro Electrónico detallando con quien se hace la permuta y a que grupo.

4-PLAZO DE SOLICITUD

Desde el día de matrícula hasta el 31 de julio de 2026.

[INSTANCIA](#)

5-PROCEDIMIENTO

- La solicitud se presentará a través del [registro electrónico](#) de la Universidad. (Ver más abajo Ayuda para realizar la solicitud). **Serán desestimadas las solicitudes que NO cumplan los criterios, se presenten por vía diferente a la establecida o no adjunten la documentación justificativa de la causa alegada**
- Deberá **adjuntar la [solicitud de cambio de grupo](#) que** previamente tendrá que tener cumplimentada, adjuntando la documentación justificativa
- **IMPORTANTE:** Se atenderán sólo las solicitudes presentadas por esta vía (no por correo electrónico).

6-RESOLUCIÓN

- La solicitud de cambio de grupo no garantiza su aprobación. El cambio se concederá únicamente si se cumplen las condiciones establecidas y hay plazas disponibles
- La resolución se comunicará a través de la [Sede Electrónica](#) - Mis Trámites.

Una vez concedido el cambio de grupo de la matrícula, será aplicado inmediatamente en el expediente de la persona interesada, y **no se admitirán renunciaciones a la modificación concedida** (art. 16.3 del Reglamento de Matrícula). Tampoco serán admisibles nuevas solicitudes de cambio de grupo con posterioridad.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A CAMBIOS DE CENTRO DE PRÁCTICAS

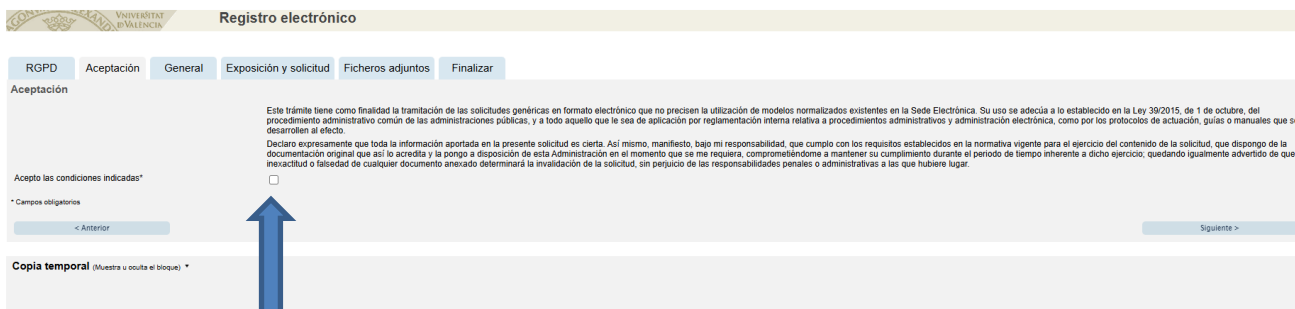
En relación con la asignatura de prácticas externas curriculares:

- La elección de centro se realiza según listado de centros y especialidades autorizados por la Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats. No se realizarán las prácticas en ningún otro centro, horario o tutor diferente al asignado
- Las prácticas se realizarán en la provincia de València
- Cualquier cambio de centro está condicionado a la existencia de plazas disponibles, independientemente del motivo de la solicitud, y siempre sobre plazas ofertadas que no hayan sido ocupadas. En cualquier caso, **no se podrá cambiar de centro asignado una vez comenzadas las prácticas**, salvo motivos relacionados con la organización del propio centro
- Solo se atenderán solicitudes de modificación en la asistencia o en el desarrollo de las prácticas justificadas por causas de fuerza mayor sobrevenida, **previa autorización por la CCA**
- **Cualquier cambio de centro o modificación en la asistencia** debe ser solicitado mediante registro electrónico
- **No se reconocerán las prácticas por experiencia profesional, previa o en curso, en ningún caso**, atendiendo al artículo 6.2 del Reglamento para la transferencia y reconocimiento de créditos de la Universitat de València, por superar el 15% del total de créditos de la titulación.

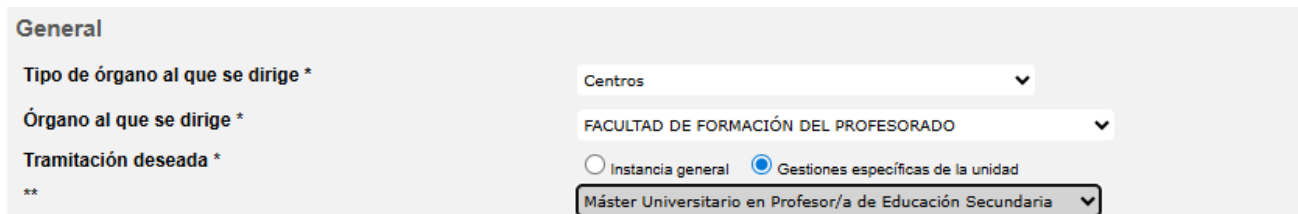
AYUDA PARA REALIZAR LA SOLICITUD

La solicitud se realizará a través del [registro electrónico](#) de la Universidad.

1-Deberá marcar la casilla de “Acepto las condiciones indicadas” de la pestaña ACEPTACIÓN



2- En la pestaña GENERAL se han de seleccionar los siguientes campos:



3- Rellenar la pestaña “EXPOSICIÓN Y SOLICITUD”

4- Adjuntar los documentos justificativos en “FICHEROS ADJUNTOS”. En caso de tener que adjuntar más de un documento, se recomienda subir los mismos en formato ZIP

5- Entrar en la pestaña ACABAR y firmar/aceptar.

Finalmente, se puede consultar la solicitud realizada desde el icono “Mis trámites” que se puede encontrar en la página principal de la sede, entreu.uv.es.



Fuente: Elaboración propia